

I-J: Quebrando hacia el Norte formando ángulo obtuso con la línea anterior y con longitud aproximada de 7 metros.

J-K: En dirección sensiblemente paralela a la calle de Augusto Besada, y en una longitud de 45 metros.

K-L: Formando ángulo sensiblemente recto con la anterior y hasta la calle de Augusto Besada, en una longitud aproximada de 15 metros.

L-M: Siguiendo la línea de fachada de la plaza de la Estación y formando ángulo recto con la anterior, con longitud aproximada de 103 metros.

M-N: Forman ángulo sensiblemente recto con la anterior con fachada a la misma plaza y en una longitud aproximada de 28 metros.

N-O: Formando ángulo sensiblemente recto con la anterior, siguiendo la calle de Andrés Mellado, en una longitud aproximada de 72 metros.

O-P: Quebra ligeramente hacia el Sur respecto a la línea anterior, limitando con edificaciones particulares, en una longitud aproximada de 38 metros.

P-Q: Quebra nuevamente hacia el Sur, siguiendo linderos de propiedades particulares en una longitud aproximada de 68 metros.

Q-R: Quebra ligeramente hacia el Norte, hasta su encuentro con la carretera de Vigo, con una longitud aproximada de 18 metros.

Este: Línea quebrada formada por tramos según longitudes aproximadas que se indican:

R-S: Siguiendo la carretera de Vigo coincidente con el puente sobre el ferrocarril, formando ángulo obtuso con la línea anterior y con una longitud aproximada de 34 metros.

S-T: Línea perpendicular a la anterior, en una longitud aproximada de 18 metros.

T-U: Quebra hacia el Sur formando ángulo obtuso con la anterior y limitando igualmente con propiedades particulares, en longitud aproximada de 37 metros.

U-V: Línea sensiblemente perpendicular a la anterior, limitando con propiedades particulares, con longitud aproximada de 8,5 metros.

V-X: Quebra nuevamente en dirección S. O. formando ángulo sensiblemente recto con la línea anterior, limitando con propiedades particulares, con longitud aproximada de 93 metros.

X-Y: Quebra hacia el Sur, limitando con propiedades particulares y en una longitud aproximada de 28 metros.

Y-Z: Quebra en dirección S. E., limitando con propiedades particulares, con longitud aproximada de 18 metros.

Z-A': Línea sensiblemente perpendicular a la anterior, en dirección Sur, limitando con propiedades particulares y en una longitud aproximada de 56 metros.

A'-B': Quebra hacia el S. E. con relación a la línea anterior, limitando con propiedades particulares, y con una longitud aproximada de 56 metros.

B'-C': Quebrando nuevamente en dirección S. E., limitando con propiedades particulares, y con una longitud aproximada de 142 metros.

C'-D': En dirección sensiblemente hacia el Este, hasta la carretera de Vigo en las proximidades del puente de la Bolera, con una longitud aproximada de 49 metros.

D'-E': Línea coincidente con la carretera de Vigo en el puente de la Bolera, con una longitud aproximada de 68 metros.

E'-F': En dirección Sur, hasta el cubillo que se forma en la unión de la carretera de Vigo con la avenida de Fernández Ladreda y con una longitud aproximada de 36 metros.

F'-G': Línea curva formando el cubillo anteriormente indicado, con desarrollo aproximado de 9 metros.

Sur: G'-H': Línea siguiendo la avenida de Fernández Ladreda, con longitud aproximada de 383 metros.

H'-I': Tramo curvo siguiendo la línea anteriormente indicada, con desarrollo aproximado de 101 metros.

I'-J': Línea recta, siguiendo la misma avenida, hasta el chaflán que forma ésta con la calle del General Rubín y con una longitud aproximada de 149 metros.

J'-A': Chaflán que forma la calle del General Rubín con la avenida de Fernández Ladreda, con longitud aproximada de 5 metros, y con ello se cierra el polígono, comprendiendo parcelas de los siguientes propietarios:

1. D.<sup>a</sup> Matilde Caamaño.
2. D.<sup>a</sup> Otilia Matos Ventín.
3. D. Angel García Arosa.
4. D. Angel Gallego Poza.
5. D. Manuel Couso López.
6. D. Argentino Couto.
7. D. Ricardo Prieto Salvadores.
8. D.<sup>a</sup> Emilia Montes Cordero.

9. D.<sup>a</sup> Clotilde Pedra Farfía.
10. D.<sup>a</sup> Julia Calvo Rodríguez.
11. Consejo Nacional de Protección de Menores.
12. D.<sup>a</sup> Isolina Piñeira Pintos.
13. D.<sup>a</sup> María Montes Piñeiro.
14. Herederos de Gerardo López Pereira.
15. Herederos de Maximino Vispo González.
16. D. Antonio Solla Canda.
17. Herederos del Marqués de Leis.
18. D. Manuel Lorenzo Freire.
19. Herederos de Francisco Iglesias Ferreira.
20. D.<sup>a</sup> Sandalia Ferro Paz.
21. R. E. N. F. E.
22. D.<sup>a</sup> Claudina Lores Ribeiro.
23. D.<sup>a</sup> Josefina Sutil García.
24. D.<sup>a</sup> Peregrina Fernández Ribeiro.
25. Herederos de doña Emilia Cordero.
26. D. Manuel Casas-Builla López.
27. D.<sup>a</sup> Juana Cordero.
28. D. José Alcántara Fernández.
29. Herederos de don Juan Peón Cordero.

El proyecto para la determinación del polígono expresado se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Pontevedra, calle Gobián Roffiñas, número 2, donde podrá ser consultado durante las horas normales de oficina.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—El Gerente, César Sanz-Pastor.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se convoca concurso público para la adquisición de material de oficina con destino a su almacén principal.*

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de oficina, con destino a su almacén principal.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, 18 y 20, terminando el plazo de presentación de proposiciones el día 23 de enero de 1961, a las trece horas.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.—El Oficial Mayor.—4 681.

*RESOLUCION de la Obra Sindical Formación Profesional por la que se convoca concurso público para la adquisición de diversos materiales con destino al Centro número 5 de Formación Profesional Acelerada en La Coruña.*

Por la presente, se convoca concurso público para la adquisición de diversos materiales con destino al Centro número 5 de Formación Profesional Acelerada en La Coruña. Los precios tipos de los mismos se fijan del siguiente modo:

	Pesetas
Artículo 1.º—Metales ... ..	840.201,—
Artículo 2.º—Maderas ... ..	350.105,—
Artículo 3.º—Material eléctrico ... ..	490.460,20
Artículo 4.º—Material para la construcción ... ..	480.500,—
Artículo 5.º—Pintura y drogas ... ..	71.124,—
Artículo 6.º—Materiales diversos ... ..	267.814,—
<b>Total ... ..</b>	<b>2.500.204,20</b>

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe de la oferta.

El pliego de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encontrará de manifiesto en la Jefatura de la Obra Sindical de Formación Profesional, paseo del Prado, 18-20, planta